

De conformidad con el artículo 14 del Real Decreto 1846/1994, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de elecciones a los Órganos de Representación del personal al servicio de la Administración General del Estado, se publica el siguiente:

**CENSO DE PERSONAL ESTATUTARIO- FUNCIONARIO
DE LOS CENTROS SANITARIOS**

perteneciente a la Unidad Electoral HOSPITAL GENERAL OBISPO POLANCO DE TERUEL
dependiente del **SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD**

Tal censo se expone conforme al Acuerdo Sindicatos-Servicio Aragonés de Salud para armonizar el proceso electoral sindical en el ámbito del personal estatutario y funcionario de centros sanitarios y personal laboral de dicho Organismo, publicado por Orden del Consejero de Hacienda y Administración Pública de 31 de enero de 2019 (B.O.A. nº 22, de 1 de febrero de 2019), durante los días

18 a 21 de febrero de 2019

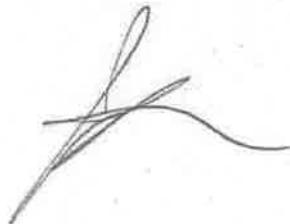
al objeto de que el personal interesado formule las Reclamaciones que consideren procedentes contra el mismo, las cuales podrán ser presentadas en las Unidades de Personal del Centro en donde preste servicios el reclamante, dirigidas a:

**MESA ELECTORAL COORDINADORA DE LA UNIDAD ELECTORAL
HOSPITAL OBISPO POLANCO
C/Ruiz Jarabo, s/n - 44002 TERUEL**

hasta

las 14 h. del día 22 de febrero de 2019

En Teruel, a 18 de febrero de 2019
EL SECRETARIO,



Vº Bº
LA PRESIDENTA

